



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO N° 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **JAIME EDUARDO VILLA SALAZAR** domiciliado en **BOGOTÁ D.C.**, identificado con **C.C. 79.545.437 DE BOGOTÁ D.C.**, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá adelanta el presente proceso, **FDLE-**-***-202FDLE-SMC-467-20241 “REALIZAR RECARGA, REVISIÓN, SUSTITUCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ A MONTO AGOTABLE”** en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**, a los **VEINTICUARTRO (24) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024** (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS)

Proponente: **JAVIL INDUSTRIAL S.A.S.**

Dirección: **Cr 68D 4 60 Sur**

Teléfono: **5174039 - +57 310 5977968**

Correo Electrónico Contratación: **ventas1@javal.com.co**

Nombre del Representante Legal: **Jaime Eduardo Villa Salazar**

Firma del Representante Legal

Documento de identificación: 79.545.437 de Bogotá